



ACUERDOS
XIV. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE, 29 DE AGOSTO DE 2016

- 1.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el Acta de la VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de Abril de 2016,

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y Sra. Roxana Viguera Cheres; y los Srs. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Espártago Ferrari Pavez; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; y

Se abstiene de votar el Sr. Iván Pérez Valencia y Luis Plaza Roco y el Sr. Lautaro Lobos Lara.

Justificada la ausencia del Sr. José Lagos Cosgrove por certificación médica, de conformidad a la Ley N° 19.175.-

- 2.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el Acta de la IX Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de Mayo de 2016,

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y Sra. Roxana Viguera Cheres; y los Srs. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Espártago Ferrari Pavez; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; y

Se abstiene de votar el Sr. Iván Pérez Valencia y Luis Plaza Roco y el Sr. Lautaro Lobos Lara, quien fundamenta su abstención por no haber participado en la sesión.

Justificada la ausencia del Sr. José Lagos Cosgrove por certificación médica, de conformidad a la Ley N° 19.175.-

- 3.- Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el Acta de la X. Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de Mayo de 2016,

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y Sra. Roxana Viguera Cheres; y los Srs. Luis Carvajal Veliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Espártago Ferrari Pavez; Jorge Zavala Valenzuela; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; y

Se abstiene de votar el Sr. Iván Pérez Valencia y Luis Plaza Roco y el Sr. Lautaro Lobos Lara.

Justificada la ausencia del Sr. José Lagos Cosgrove por certificación médica, de conformidad a la Ley N° 19.175.-

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, ratificar la realización de los siguientes cometidos, en que participaron los consejeros regionales:

UNO.- *Cometido realizado en Santiago, el 4 de Julio de 2016, por los consejeros regionales Don Richard Godoy Aguirre y Don Jorge Zavala Valenzuela en virtud de invitación a reunión de trabajo con el Sr. Subsecretario de Obras Públicas, del MOP., sobre situaciones financieras de proyectos ejecutados por diversas direcciones regionales, atendido su estado de avance.*

El cometido nos e encuentra calificado como realizado en representación del GORE, por lo que se sujeta a gastos reembolsables y con cargo a la disponibilidad informada para cometidos en territorio nacional de M\$ 54.871- en el Of. Ord. Nro. 082/2016, del 26 de Agosto de 2016, del Sr. Jefe de la D.A.F., de acuerdo a la norma del Artículo 39 de la Ley Nro. 19.175.-



Lo anterior implica la extensión natural de duración del cometido al día previo y posterior, eventualmente, a la fecha descrita, necesarios, según disponibilidad de transporte aéreo en el tramo a cubrir.

DOS.- Comedido realizado en Santiago, el 14 de Julio de 2016, por los consejeros regionales: Don José Miguel Carvajal Gallardo; Don Felipe Rojas Andrade; Don Espártago Ferrari Pavez; Don Jorge Zavala Valenzuela; y Don Rubén Berríos Camilo, por la participación en el **“Seminario de Descentralización 2016: Redistribuyendo poder Político, Competencias y Recursos”**, en virtud de invitación de la Fundación Chile Descentralizado, el Centro de Extensión del H. Senado y la Academia Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados, jornada que se califica en la Res. Ex. N° 401 del 12 de Julio de 2016 y N°430 del 15 de Julio de 2016, ambas de la Srta. Intendente Regional.

Lo anterior implica la extensión natural de duración del cometido al día previo y posterior, eventualmente, a la fecha descrita, necesarios, según disponibilidad de transporte aéreo en el tramo a cubrir.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad informada para cometidos en territorio nacional de M\$ 54.871.- en el Of. Ord. Nro. 082/2016, del 26 de Agosto de 2016, del Sr. Jefe de la D.A.F., de acuerdo a la norma del Artículo 39 de la Ley Nro. 19.175.-

TRES.- Comedido realizado en Santiago, el 15 de Julio de 2016, por los consejeros regionales: Don José Miguel Carvajal Gallardo; Don Felipe Rojas Andrade; Don Espártago Ferrari Pavez; Don Jorge Zavala Valenzuela; y Don Rubén Berríos Camilo, por la participación en la jornada sobre **Reforma Constitucional que establece elección democrática de gobernadores**, entre otros temas de descentralización, conforme a invitación del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior, MINTER, jornada que se califica en la Res. Ex. N° 431 del 15 de Agosto de 2016, de la Srta. Intendente Regional.

Lo anterior implica la extensión natural de duración del cometido al día previo y posterior, eventualmente, a la fecha descrita, necesarios, según disponibilidad de transporte aéreo en el tramo a cubrir.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad informada para cometidos en territorio nacional de M\$ 54.871.- en el Of. Ord. Nro. 082/2016, del 26 de Agosto de 2016, del Sr. Jefe de la D.A.F., de acuerdo a la norma del Artículo 39 de la Ley Nro. 19.175.-

CUATRO.- Comedido realizado en Santiago, el 28 y 29 de Julio de 2016, por los consejeros regionales: Don Don Espártago Ferrari Pavez; Don Jorge Zavala Valenzuela; Don Rubén Berríos Camilo; y Sra. Roxana Viguera Cheres, por la participación en la jornada: **“Congreso Internacional de Areas Metropolitanas: Impulsando Nuevas Prácticas de Cooperación Técnica y Político Institucional”**, conforme a invitación de la Sra. Ministro de Vivienda y Urbanismo y del Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior, MINTER, jornada que se califica en la Res. Ex. N° 450 del 25 de Julio de 2016, de la Srta. Intendente Regional.

Lo anterior implica la extensión natural de duración del cometido al día previo y posterior, eventualmente, a la fecha descrita, necesarios, según disponibilidad de transporte aéreo en el tramo a cubrir.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad informada para cometidos en territorio nacional de M\$ 54.871.- en el Of. Ord. Nro. 082/2016, del 26 de Agosto de 2016, del Sr. Jefe de la D.A.F., de acuerdo a la norma del Artículo 39 de la Ley Nro. 19.175.-

CINCO. Comedido realizado en Arica el 25 y 26 de Agosto de 2016, por los consejeros: Sra. Franitza Mitrovic Varela; y Srs. Don José Miguel Carvajal Gallardo; Don Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia y Don Rubén Berríos Camilo, por la participación en la jornada de: **“Modelos y Experiencias Comparadas de Descentralización del Estado, en el Marco de la Discusión Respecto de la Ley N° 19.175.- Presupuestos Regionales y Distribución de Glosa Referente a la Inversión de Recursos Propios de los Gobiernos Regionales. Fortalecimiento de la Regionalización, por medio de acciones derivadas en áreas de educación, apoyo en infraestructura y centros de formación técnica”**, conforme a invitación del Sr. Subsecretario de



Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior, MINTER, jornada que se califica en la Res. Ex. N° 516 del 22 de Agosto de 2016, de la Srta. Intendente Regional.

Lo anterior implica la extensión natural de duración del cometido al día previo y posterior, eventualmente, a la fecha descrita, necesarios, según disponibilidad de transporte aéreo en el tramo a cubrir.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad informada para cometidos en territorio nacional de M\$ 54.871.- en el Of. Ord. Nro. 082/2016, del 26 de Agosto de 2016, del Sr. Jefe de la D.A.F., de acuerdo a la norma del Artículo 39 de la Ley Nro. 19.175.-

SEIS.- *Cometido realizado en Santiago, el 25 y 26 de Agosto de 2016, por el Sr. Presidente del Consejo Regional Don Luis Carvajal Véliz, por la participación en la jornada sobre “Reforma Educacional y su Implementación en el Territorio”, conforme a invitación del Sr. Director del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), jornada que se califica en la Res. Ex. N° 535 del 26 de Agosto de 2016, de la Srta. Intendente Regional.*

Lo anterior implica la extensión natural de duración del cometido al día previo y posterior, eventualmente, a la fecha descrita, necesarios, según disponibilidad de transporte aéreo en el tramo a cubrir.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad informada para cometidos en territorio nacional de M\$ 54.871.- en el Of. Ord. Nro. 082/2016, del 26 de Agosto de 2016, del Sr. Jefe de la D.A.F., de acuerdo a la norma del Artículo 39 de la Ley Nro. 19.175.-

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Espártago Ferrari Pavez; Luis Carvajal Veliz; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 5.- *Se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta formulada por la Comisión de Desarrollo Social del CORE, en orden a oficiar a cada uno de los alcaldes de la Región de Tarapacá, con el objeto de que tengan a bien formular observaciones a la normativa contemplada en el Reglamento de aplicación de la fuente financiera del FRIL., y que les merezcan reparos o modificaciones con el objeto de obtener los logros y objetivos locales de la línea de recursos, con eficiencia y eficacia. Lo anterior, con el objeto de obtener mejoramientos sustanciales en la ejecución y desarrollo de las iniciativas de inversión local asumidas con dicha fuente.*

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; y Luis Carvajal Veliz.

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 6.- *Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL DE SAN MARCOS” BIP 30130155-0, por M\$ 300.981.- con cargo a fuente sectorial, en que se aplican M\$ 156.600.- en el año 2016 y el saldo de M\$ 144.381.- en el ejercicio presupuestario siguiente, en la modalidad de ISAR, atendido el mérito de los antecedentes justificantes que se dirán. El presupuesto se configura del siguiente modo:*

Fuente	Ítem	M\$ 2016	M\$ Saldo	M\$ Total
Sectorial	Consultorías	20.880.-	17.236.-	38.116.-
Sectorial	Obras Civiles	135.720.-	127.145.-	262.865.-
TOTAL		156.600.-	144.381.-	300.981.-



Lo anterior, de conformidad con los antecedentes acompañados al Of. Ord. N° 0621/2016, del 12 de Julio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo, del 6 de Julio de 2016, de dos (2) páginas, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; como asimismo, los antecedentes rectificatorios acompañados al Of. Ord. N° 0740/2016, del 29 de Agosto de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; e Informe Ejecutivo, del 23 de Agosto de 2016, de dos (2) páginas, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; Presupuesto Estimativo Gestión de Proyecto del Dpto. APR de la empresa sanitaria ADA., Alternativa N° 1, de cuatro (4) páginas; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016, de MIDESO y HACIENDA. Etapa Ejecución; calificado con RS el 22 de Junio de 2016; y demás documentos y antecedentes justificantes de detalle de la iniciativa de noventa y cuatro (94) páginas, todos tenidos a la vista para resolver, además de las explicaciones complementarias, aclaraciones y observaciones, que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Jorge Zavala Valenzuela; Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; y Luis Carvajal Veliz.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 7.- Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la iniciativa: **“CONSERVACIONES APR, PARA SISTEMAS BÁSICOS PROGRESIVOS 2016 - 2017”** Sin Código BIP, por M\$ 127.713.- con cargo a fuente sectorial, en que se aplican M\$ 19.805.- en el año 2016 y el saldo de M\$ 107.908.- en el ejercicio presupuestario siguiente, en la modalidad de ISAR, atendido el mérito de los antecedentes justificantes que se dirán. El presupuesto se configura del siguiente modo:

Fuente	Ítem	M\$ 2016	M\$ Saldo	M\$ Total
Sectorial	Obras Civiles	19.805.-	107.908.-	127.713.-
TOTAL		19.805.-	107.908.-	127.713.-

Lo anterior, de conformidad con los antecedentes acompañados al Of. Ord. N° 0603/2016, del 7 de Julio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo, del 4 de Julio de 2016, de dos (2) páginas, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; como asimismo, Of. Ord. 178 del 14 de Junio de 2016, del Sr. D. R. de Obras Hidráulicas del MOP, Tarapacá; y demás documentos y antecedentes justificantes del detalle de la iniciativa, de veintidós (22) páginas, todos tenidos a la vista para resolver, además de las explicaciones complementarias, aclaraciones y observaciones, que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Jorge Zavala Valenzuela; Isidoro Saavedra Contreras; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; y Luis Carvajal Veliz.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 8.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el programa: **“CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN TURISMO REG. DE TARAPACA”**, BIP 30400422-0, por M\$ 2.500.007.- con cargo al FNDR, en que se aplica M\$ 622.324.- en el año 2016 y el saldo de M\$ 1.877.683.- en el ejercicio presupuestario siguiente, en la modalidad de transferencia de capital, Subtítulo 33, atendido el mérito de los antecedentes justificantes que se dirán. El presupuesto se configura del siguiente modo:

Fuente	Ítem	M\$ 2016
FNDR	Consultorías	99.843.-
FNDR	Gastos administrativos	110.282.-
FNDR	Contratación del Programa	2.289.882.-
TOTAL		2.500.007.-



La transferencia se configura del modo siguiente:

Fuente	Ítem	M\$ 2016	M\$ Saldo	M\$ Total
FNDR	03			
Subtítulo33	A Otras Entidades Públicas	622.324.-	1.877.683.-	2.500.007.-
TOTAL				2.500.007.-

Lo anterior, de conformidad con los antecedentes acompañados al Of. Ord. N° 0712/2016, del 12 de Agosto de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo, del 27 de Julio de 2016, de tres (3) páginas, de la Sra. Jefa de DACOG del GORE; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016, de MIDESO y HACIENDA. Etapa Ejecución; sin data de ingreso y demás documentos y antecedentes justificantes de detalle de la iniciativa de noventa y cuatro (94) páginas, todos tenidos a la vista para resolver, además de las explicaciones complementarias, aclaraciones y observaciones, que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Roxana Viguera Cherres; y el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; y Luis Carvajal Veliz.

Se abstienen de votar: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y Srs. Jorge Zavala Valenzuela, Isidoro Saavedra Contreras y Espártago Ferrari Pavez.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 9.- Se unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO CALETA CHANAVAYITA, IQUIQUE”** Código BIP 30463053-0, por la cantidad de M\$ 2.506.553.- en que se aplica M\$ 1.494.339.- en el año 2016 y el saldo de M\$ 1.012.215.- en el ejercicio presupuestario siguiente, atendido el mérito de los antecedentes justificantes que se dirán. El presupuesto se configura del siguiente modo:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2016 (M\$)	SALDO POR INVERTIR (M\$)	COSTO TOTAL (M\$)
FNDR	CONSULTORÍAS	6.001.-	12.003.-	18.004.-
	OBRAS CIVILES	1.487.338.-	1.000.212.-	2.487.550.-
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.000.-	0.-	1.000.-
	TOTALES	1.494.339.-	1.012.215.-	2.506.553.-

Para estos efectos se tiene a la vista el Of. Ord. N° 0739/2016, del 29 de Agosto de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, de fecha 23 de Agosto de 2016, de la Srta. Jefa de DACOG del Gobierno Regional de Tarapacá; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016, de MIDESO y HACIENDA. Etapa Ejecución; calificado con RS el 23 de Agosto de 2016; que modifica el Of. Ord. N° 0644/2016, del 15 de Julio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá y reemplaza el Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, de fecha 13 de Julio de 2016, de la Srta. Jefa de DACOG del Gobierno Regional de Tarapacá; como también el Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016, de MIDESO y HACIENDA. Etapa Ejecución; calificado con RS el 13 de Julio de 2016; y demás documentos y antecedentes justificantes de detalle de la iniciativa de veintitrés (23) páginas, todos tenidos a la vista para resolver, además de las explicaciones complementarias, aclaraciones y observaciones, que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 10 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz, José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Isidoro Saavedra Contreras; Rubén Berríos Camilo; y Lautaro Lobos Lara.



No se registra el voto del Sr. Felipe Rojas Andrade y de la Sra. Roxana Viguera Cheres por estar ausentes al instante de la votación.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 10.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“TRANSFERENCIA INNOVACIÓN EN PRODUCTO, MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN”** Código BIP 30400323-0, financiado con el FNDR, modalidad F.I.C., por la cantidad de M\$105.000.- ejecutado por la FIA., antes aprobado según consta en Certificado de acuerdo 0159, del 27 de Mayo de 2015, en que sobre la base de los resultados de la etapa concursal, con menores iniciativas a las esperadas y sus efectos en la aplicación de los recursos, en que aparece un saldo de recursos financieros disponible sin aplicar, se modifica la iniciativa consistente en la incorporación de una línea de proyectos de innovación en marketing que se extienda productos de artesanía, floricultura y hierbas medicinales, que conlleva el mejoramiento de estrategias comerciales a otros rubros y no solo circunscritas al sector de la actividad agroalimentaria, y en el contexto de un segundo llamado a postulación, considerando nuevos plazos de ejecución, atendida la naturaleza de la modificación, sin otros efectos en el ámbito presupuestario.

En todo lo demás modificado la iniciativa se mantiene igual.

Para estos efectos se tiene a la vista el Of. Ord. N° 0611/2016, del 8 de Julio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; el Informe Ejecutivo de tres (3) páginas, sin fecha, de la Srta. Jefa de DACOG del Gobierno Regional de Tarapacá, Memorandum N° 179 del 8 de Junio de 2016; Informe de Descripción y Análisis del Proyecto, de tres (3) páginas, de DIPLAD., Solicitud del 5 de Mayo de 2016, del Sr. Director Ejecutivo de FIA y demás antecedentes y explicaciones complementarias, las que para todos los efectos se tiene como integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Isidoro Saavedra Contreras; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; y Luis Carvajal Veliz.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 11.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, designar a los miembros integrantes de la **Comisión Evaluadora de Proyectos** postulantes a financiamiento del FIC, según Bases del año 2016:

Por las Agencias Ejecutoras FIC:

Marcela Arce	Fundación de Innovación Agraria F.I.A.	Titular
Juan Pablo Vega	Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología	Titular
Mauricio vega	CORFO	Suplente
René Fredes	CORFO	Suplente

Por el Sector Empresarial:

Claudia Ramírez	Asociación de Industriales de Iquique	Titular
Maurico Alegría	Cámara de Comercio, Industrias, Servicios y Turismo de Iquique A.G.	Titular
Gustavo Aranibar	Empresario	Suplente
Marcelo Paez	Asociación de Industriales de Iquique	Suplente

Por el Gobierno Regional de Tarapacá:

José Donoso	DACOG Gobierno Regional de Tarapacá	Titular
Christopher Espinoza	DIPLAD Gobierno Regional de Tarapacá	Titular
Víctor Ibaceta	DIPLAD Gobierno Regional de Tarapacá	Suplente
Raúl Ruiz	DIPLAD Gobierno Regional de Tarapacá	Suplente



Se deja expresa constancia que en el evento de que el o los titulares no puedan integrar por cualquier circunstancia, el GORE se encuentra facultado para llamar a integrar a uno cualquiera de los miembros suplentes, según el área de nominación.

Se deja constancia que de los 10 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Rubén Berríos Camilo; Espártago Ferrari Pavez; Luis Carvajal Veliz; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.

No se registra el voto del Sr. Lautaro Lobos Lara y Felipe Rojas Andrade, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 12.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **“TRANSFERENCIA PROYECTOS DE VINCULACIÓN CIENCIA EMPRESA”** Código BIP 30124340-0, financiado con el FNDR, modalidad F.I.C., por la cantidad de M\$ 45.000.- antes aprobado según consta en Certificado de acuerdo 0133/2012, del 27 de Abril de 2012, en que sobre la base de los resultados de los reiteradas convocatorias sin presentación de iniciativas en su caso y que las presentadas, y también en el evento, no fue posible de adjudicar por escaso puntaje de mérito según evaluación, por lo que se cambia el instrumento por el de **“SEMINARIOS Y CONGRESOS EN CIENCIA Y TECNOLOGIA”**, por dos años de duración y considerando la siguiente expresión gráfica de su nueva configuración:

Monto total Proyecto (M\$)	42.000.-	Presupuesto Anual (M\$)	Año 1	21.000.-
			Año 2	21.000.-
Desglose Presupuestario Por Año			Monto por Año en M\$	
Gasto en personal (honorarios y remuneraciones)			6.500.-	
Pasajes y viáticos			2.500.-	
Producción del seminario (lugar, comida, telones, etc.)			8.000.-	
Avisos en la prensa y gestión de medios y material publicitario			3.000.-	
Gastos operacionales			1.000.-	
Total			21.000.-	

De acuerdo con lo anterior, el saldo de presupuesto de M\$ 3.000.- se reintegra al FNDR y línea financiera.

En todo lo demás modificado la iniciativa se mantiene igual.

Para estos efectos se tiene a la vista el Of. Ord. N° 0665/2016, del 27 de Julio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; el Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, de fecha 21 de Julio de 2016, de la Srta. Jefa de DACOG del Gobierno Regional de Tarapacá, Memorandum N° 254 del 14 de Julio de 2016; Informe de Descripción y Análisis del Proyecto de dos (2) páginas, de DIPLAD., Solicitud del 15 de Junio de 2016, del Sr. Director del Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica CONICYT y demás antecedentes y explicaciones complementarias, las que para todos los efectos se tiene como integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari



Pavez; Isidoro Saavedra Contreras; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; y Luis Carvajal Veliz.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 13.- *Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional, formulada en orden a resolver la situación de entramamiento en la ejecución administrativa, operacional y financiera de los proyectos postulados y aprobados con cargo a la línea del FRIL de 2015, que se encuentren pendientes de ejecución, en términos que respecto de ellos se estima necesario que podrán seguir su etapa de ejecución y desarrollo en el curso del año 2016, es decir, en el ejercicio posterior, correspondiente al año indicado.*

Lo anterior, a fin de cumplir con el objeto y finalidades de dicha línea de financiamiento y la situación efectiva que presenta cada una de las administraciones locales.

De la misma manera, se aprueba considerar en su oportunidad que en la situación del FRIL de 2016, los proyectos locales financiados en esa línea, podrán ejecutarse y desarrollarse también en el curso del año 2017.

Por todo lo anterior se acuerda:

1.- Modificar la normativa acordada para los FRIL de 2015, en términos de establecer que se podrán aplicar parte de los recursos asignados a proyectos, en el año 2016; y

2.- Respecto del FRIL de 2016, pendiente de analizar y resolver, tener en consideración en su momento, que los recursos asignados a proyectos financiados en esa línea, podrán aplicarse a la ejecución y desarrollo de esas iniciativas en lo que corresponda, en el año 2017

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Luis Carvajal Veliz, Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez, Lautaro Lobos Lara, Isidoro Saavedra Contreras, Rubén Berríos Camilo, José Miguel Carvajal Gallardo y Felipe Rojas Andrade.

Se abstiene de votar el Sr. Luis Plaza Roco.

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 14.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: "REPOSICIÓN PAVIMENTOS POR CAMBIO DE REDES SECTOR STA. TERESA, A. HOSPICIO" Código BIP 30226723-0, por la cantidad de M\$ 2.263.855.- en que se aplica M\$ 117.549.- en el año 2016 y el saldo de M\$ 2.146.306.- en el ejercicio presupuestario siguiente, atendido el mérito de los antecedentes justificantes que se dirán. El presupuesto se configura del siguiente modo:*

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2016 (M\$)	SALDO POR INVERTIR (M\$)	COSTO TOTAL (M\$)
FENR	CONSULTORÍAS	6.001	57.014	63.015
	OBRAS CIVILES	108.547	2.089.292	2.197.839
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	3.001	0	3.001
	TOTALES	117.549	2.146.306	2.263.855

Para estos efectos se tiene a la vista el Of. Ord. N° 0604/2016, del 7 de Julio de 2016, de la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página, de fecha 4 de Julio de



2016, de la Srta. Jefa de DACOG del Gobierno Regional de Tarapacá; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016, de MIDESO y HACIENDA. Etapa Ejecución; calificado con RS el 5 de Mayo de 2016; y demás documentos y antecedentes justificantes de detalle de la iniciativa de cincuenta (50) páginas (que incluye Presupuesto Oficial, estimativo de dos (2) páginas), todos tenidos a la vista para resolver, además de las explicaciones complementarias, aclaraciones y observaciones, que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Sin perjuicio de lo anterior, se ha requerido dejar constancia expresa respecto a que el Consejo Regional no ha sido informado de los resultados obtenidos en el proyecto de inversión sobre estudio del suelo urbano de la comuna de Alto Hospicio, financiado con el FNDR, orientado a esclarecer la morfo-geología y demás características de dicho suelo, afectado en general por socavones derivados de derrames y escurrimientos de agua.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Luis Carvajal Veliz, José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Isidoro Saavedra Contreras; Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; y Felipe Rojas Andrade.

Los Srs. Espártago Ferrari Pavez; Iván Pérez Valencia; y Felipe Rojas Andrade fundamentaron su voto de cuyo tenor queda constancia en acta. Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 15.- Se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“ADQUISICIÓN DISPOSITIVOS MÓVILES PARA FISCALIZACIÓN”** Código BIP 30419585-0, por la cantidad de M\$ 19.755.- con cargo al FNDR, de acuerdo a la modalidad fijada en el Of. Cir. N° 33, de DIPRES, Hacienda, atendido el mérito de los antecedentes justificantes que se dirán. El presupuesto se configura del siguiente modo:

FUENTE FNDR	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2016 (M\$)	SALDO POR INVERTIR (M\$)	COSTO TOTAL (M\$)
	EQUIPOS	19.755.-	0.	19.755.-
	TOTALES	19.755.-	0.	19.755.-

Para estos efectos se tiene a la vista el Of. Ord. N° 0645/2016, del 19 de Julio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página, de fecha 18 de Julio de 2016, de la Srta. Jefa de DACOG del Gobierno Regional de Tarapacá; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016, de MIDESO y HACIENDA. Etapa Ejecución; sin data de ingreso; documento y antecedentes justificantes de detalle de la iniciativa de treinta y ocho (38) páginas, todos tenidos a la vista para resolver, además de las explicaciones complementarias, aclaraciones y observaciones, que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 9 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Roxana Viguera Cheres y la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; Felipe Rojas Andrade; Isidoro Saavedra Contreras; y Rubén Berríos Camilo.

No se registra el voto del Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, Jorge Zavala Valenzuela y Lautaro Lobos Lara, por estar ausentes al instante de la votación.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 16.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las modificaciones siguientes de proyectos con subvención a las actividades deportivas, con cargo al 2 % del FNDR:

UNO.- En el proyecto: **“FOMENTAR Y POTENCIAR LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTIVA DEL PUEBLO DE LA TIRANA”**, del titular Club Deportivo Tamarugal de La Tirana, en que se aumenta el plazo de 3 meses a 8 meses de ejecución, atendida la justificación en solicitud de tres (3) páginas, especialmente los expuesto en los puntos 2.- y 3.-



En todo lo demás no modificado, el proyecto, acuerdo y certificación se mantienen igual.

Lo anterior a la vista del Of. Ord. N° 0710/2016, del 11 de Agosto de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la mencionada solicitud.

DOS.- *En el proyecto: “PROCESO FORMATIVO PARA EL ALTO RENDIMIENTO DE KARATE WKF CAMPEONES 2016, del titular Club Deportivo Bushido Iquique, en que se modifican los ítems del proyectos en base a la subestimación de costos en pasajes aéreos, arriendo de gimnasio por hora, hospedaje técnicos y sparring, honorarios de entrenador y preparados físico nacional y de sparring, y además, se aumenta el plazo por cambios de fechas de competencias locales, que lleva a modificación de talleres de 3 meses a 8 meses de ejecución, y la fecha de término contemplada para el 12 de Julio de 2016 se aumenta al 12 de Septiembre de 2016, atendida la justificación en solicitud de tres (3) páginas, especialmente los expuesto en los puntos 2.- y 3.-*

En todo lo demás no modificado, el proyecto, acuerdo y certificación se mantienen igual.

Lo anterior a la vista del Of. Ord. N° 0609/2016, del 18 de Julio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la mencionada solicitud.

TRES.- *En el proyecto: “INTEGRACIÓN DEPORTIVA CHEERLADERS-DANCE Y LA FAMILIA” del titular Club Deportivo Academia Dragones Elite, en que se cambia la fecha de término contemplada para el 16 de Agosto de 2016 y se aumenta al 16 de Diciembre de 2016, atendidos los motivos y justificación contenidas en solicitud de tres (3) páginas, especialmente los expuesto en los puntos 2.- y 3.-*

En todo lo demás no modificado, el proyecto, acuerdo y certificación se mantienen igual.

Lo anterior a la vista del Of. Ord. N° 0692/2016, del 5 de Agosto de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la mencionada solicitud.

Se deja constancia que los 8 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; y Felipe Rojas Andrade.

Se abstiene de votar el Sr. Luis Plaza Roco.

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, Lautaro Lobos Lara, Isidoro Saavedra Contreras, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 17.- *Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar las modificaciones siguientes de proyectos con subvención a las actividades de cultura, con cargo al 2 % del FNDR:*

UNO.- *En el proyecto: “10º FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y DANZA FINTEAZ 2017”, del titular Compañía de Teatro Profesional Antifaz, en que se autoriza el informe final y cierre del proyecto para el 20 de Junio de 2017, atendido que el evento contemplado se realizará entre el 5 y el 13 de Mayo de 2017; y se aprueba el cambio de personas que integran el equipo de trabajo, homólogo en experiencia y competencias profesionales atendidas las justificaciones y sus detalles, que se expresan en solicitud de diecinueve (19) páginas, especialmente los expuesto en los puntos 2.- y 3.- los que se tienen por expresamente redroducidos para estos efectos.*

En todo lo demás no modificado, el proyecto, acuerdo y certificación se mantienen igual.

Lo anterior a la vista del Of. Ord. N° 0709/2016, del 11 de Agosto de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la mencionada solicitud.

DOS.- *En el proyecto: “DE IQUIQUE A SANTIAGO BUSCANDO LICENCIATURA MUSICAL”, del titular Club Foklórico A.M. Brisas del Norte, en que se modifica el ítems de operación del proyecto en base a la situación de monto de aranceles, conforme a nivel de estudios (básicos-*



superiores), que conlleva la eliminación de la compra de instrumento que se posterga con cargo a proyecto futuro de 2106, atendido el detalle de la justificación en solicitud de tres (3) páginas, especialmente los expuesto en los puntos 2.- y 3.- los que se tienen por expresamente reproducidos para estos efectos.

En todo lo demás no modificado, el proyecto, acuerdo y certificación se mantienen igual.

Lo anterior a la vista del Of. Ord. N° 0643/2016, del 15 de Julio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la mencionada solicitud.

TRES.- En el proyecto: “**FESTIVAL DE LA VOZ**” del titular Junta de Vecinos Villa Vista al Mar, en que se cambia la fecha de término contemplada para el 11 de Junio de 2016 y se aumenta al 31 de Octubre de 2016, atendidos los motivos y justificación contenidas en solicitud de cuatro (4) páginas, especialmente los expuesto en los puntos 2.- y 3.- y la mantención del beneficios social proyectado con la iniciativa.

En todo lo demás no modificado, el proyecto, acuerdo y certificación se mantienen igual.

Lo anterior a la vista del Of. Ord. N° 0680/2016, del 5 de Agosto de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña la mencionada solicitud.

Se deja constancia que los 10 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; José Miguel Carvajal Gallardo; Isidoro Saavedra Contreras; y Felipe Rojas Andrade.

Se abstiene de votar el Sr. Luis Plaza Roco.

No se registra el voto del Sr. Lautaro Lobos Lara, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 18.- Se unanimidad de los consejeros regionales presentes, celebrar la XV Sesión Ordinaria de Consejo Regional, el día 7 de Septiembre de 2016, a las 9:30 horas en Primera Citación y a las 9:45 horas en Segunda Citación.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Espártago Ferrari Pavez; Luis Carvajal Veliz; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.

No se registra el voto del Sr. Lautaro Lobos Lara, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 19.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de aumento de presupuesto del proyecto: “**ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, I REGION POLICIAL DE TARAPACA**” Código BIP 30399222-0, antes aprobado por M\$ 1.004.306.- conforme a acuerdo cuyo tenor consta de Certificado N° 0154/2016, del 11 de Abril de 2016, y consistente en que se aumenta la cantidad de M\$ 73.998.- por lo que el presupuesto total queda en M\$ 1.078.304.- como consecuencia del, aumento de M\$ 12.167.- en Equipos y de M\$ 61.831.- en Equipamiento, justificado por la adquisición parcial y que la faltante en el proyecto experimenta cambios tecnológicos, en sus costos, en sus modelos y cobertura de servicio, aparte de discontinuidad, de acuerdo a justificaciones y motivaciones y por todo lo cual el presupuesto se configura del siguiente modo:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2016 (M\$)	AUMENTO (M\$)	COSTO TOTAL (M\$)
E	Equipos	47.900.-	12.167.-	60.067.-



Equipamiento	956.406.-	61.831.-	1.018.237.-
TOTALES	1.004.306.-	73.998.-	1.078.304.-

En todo lo demás no modificado, el acuerdo y certificación se mantienen igual.

Para estos efectos se tiene a la vista el Of. Ord. N° 0654/2016, del 19 de Julio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de cinco (5) páginas, sin fecha, de la Srta. Jefa de DACOG del Gobierno Regional de Tarapacá; especialmente las descripciones de detalle especificadas en recuadros de los puntos III.- y IV.- todos tenidos a la vista para resolver, además de las explicaciones complementarias y observaciones, que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 9 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Luis Carvajal Veliz, Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; y Rubén Berríos Camilo.

No se registra el voto de los Srs. José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Isidoro Saavedra Contreras; y Lautaro Lobos Lara, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

Se abstiene de votar el Sr. Felipe Rojas Andrade, fundado en el Art. 35 de la Ley N° 19.175.-

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 20.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“REPOSICIÓN DE VEHICULOS MUNICIPALES DE SEGURIDAD CIUDADANA”** Código BIP 30364291-0, por la cantidad de M\$ 227.057.- con cargo al FNDR de 2016, en modalidad del Of. Cir. N° 33 de DIPRES, de Hacienda, consistente en la adquisición de 5 unidades de camionetas y 5 unidades de motocicletas, que se detallan en cobertura de servicio y demás aspectos en documentos que se dirán. El presupuesto se configura del siguiente modo:

FUENTE ENDR	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2016 (M\$)	COSTO TOTAL (M\$)
	Vehículos	227.057.-	227.057.-
	TOTALES	227.057.-	227.057.-

Para estos efectos se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0646/2016, del 19 de Julio de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de una (1) página, sin fecha, del 1° de Marzo de 2016, la Srta. Jefa de DACOG del Gobierno Regional de Tarapacá; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016, de MIDESO y HACIENDA. Etapa Ejecución; sin data de ingreso; documento y antecedentes justificantes de detalle de la iniciativa de ochenta y dos (82) páginas; todos considerados y a la vista para resolver, además de las explicaciones complementarias y aclaraciones, y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 9 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Luis Carvajal Veliz, Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez; y Rubén Berríos Camilo.

No se registra el voto de los Srs. José Miguel Carvajal Gallardo; Jorge Zavala Valenzuela; Isidoro Saavedra Contreras; y Lautaro Lobos Lara, por estar ausentes de la Sala al instante de la votación.

Se abstiene de votar el Sr. Felipe Rojas Andrade, fundado en el Art. 35 de la Ley N° 19.175.-

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 21.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación del proyecto: **“ACCION ESCOLAR -- PREVENCIÓN DE DROGAS E INTEGRACIÓN SOCIAL EN COLEGIOS”** aprobado con cargo al 1% del FNDR, modalidad de subvención a las actividades sociales y de rehabilitación de drogas, por la cantidad de \$ 7.986.150.- del titular Centro Cultural



y Social Circuito Norte, y consistente en el aumento de la fecha de término de la iniciativa, considerada para el, 27 de Agosto de 2016, la que queda para el 27 de Diciembre de 2016, en base a las fundamentaciones y motivos expuestos en los puntos 2.- y 3.- de la solicitud, y que en todo caso, no se ven alterados los objetivos y beneficios sociales proyectados.

Para estos efectos se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0686/2016, del 5 de Agosto de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; y tenor de la solicitud de cuatro (4) hojas, considerados y tenidos a la vista para resolver, explicaciones y aclaraciones, y para todos los efectos forman parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Luis Carvajal Veliz, Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez, Rubén Berríos Camilo, José Miguel Carvajal Gallardo, Jorge Zavala Valenzuela, Isidoro Saavedra Contreras, Lautaro Lobos Lara y Felipe Rojas Andrade.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 22.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación de ítems del proyecto: **“ADQUISICIÓN CAMIÓN RECOLECTOR DE RSD MUNICIPALIDAD DE HUARA” Código BIP N° 30433175-0**, antes aprobado por M\$ 119.606.- con cargo al FNDR, y que consiste en cambiar el único ítem de “Equipos” por dos ítems: “Vehículos” el que se configura por M\$ 110.000.- y el de “Máquinas y Equipos”, que se configura por M\$ 9.606.- consolidándose en la cantidad de M\$ 119.606.- sin otra alteración o efecto presupuestario. Para estos efectos se tiene por reproducido el recuadro explicativo de la modificación y de que da cuenta.

En todo lo demás no modificado el acuerdo adoptado en la VIII. Sesión Ordinaria del 27 de Abril de 2016, celebrada en Huara y certificado N° 0160/2016, del 28 de Abril de 2016, se mantienen igual.

Para estos efectos se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0707/2016, del 11 de Agosto de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá y sus fundamentos, tenidos a la vista para resolver, junto a explicaciones y aclaraciones, y que para todos los efectos forman parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 9 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. Luis Carvajal Veliz, Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Espártago Ferrari Pavez, Rubén Berríos Camilo, José Miguel Carvajal Gallardo y Felipe Rojas Andrade.

No se registra el voto del Sr. Jorge Zavala Valenzuela, Lautaro Lobos Lara, e Isidoro Saavedra Contreras, por estar ausentes en la Sala al instante de la votación.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 23.- Se unanimidad de los consejeros regionales presentes, los siguientes cometidos:

UNO.- Que los consejeros regionales que se encuentren interesados participen en una reunión de trabajo a realizarse en la ciudad de Santiago el día 30 de Agosto de 2016, en el marco de la ejecución del proyecto financiado con el F.I.C. **“Nodo de Innovación y Emprendimiento Social para la Región de Tarapacá”**, desarrollado por la Universidad Católica Silva Henríquez, conforme a invitación cursada con fecha 29 de Agosto de 2016, por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas y de cuyo tenor ha tomado conocimiento el Pleno, merced a informe del Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, que se tiene como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Lo anterior implica la extensión natural de duración del cometido al día previo y posterior, eventualmente, a la fecha descrita, necesarios, según disponibilidad de transporte aéreo en el tramo a cubrir.

DOS.- Que los consejeros regionales que se encuentren interesados participen en el evento **“IV Encuentro CONICYT y Regiones: Hacia una Innovación Tecnológica de Interés Público”**, a realizarse en la ciudad de Santiago el día 31 de Agosto de 2016, desde las 8:30 horas, realizado



por CONICYT, conforme a invitación suscrita por el Sr. Director Ejecutivo de CONICYT y el Sr. Presidente de la entidad y de cuyo tenor ha tomado conocimiento el Pleno, merced a informe del Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, que se tiene como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Lo anterior implica la extensión natural de duración del cometido al día previo y posterior, eventualmente, a la fecha descrita, necesarios, según disponibilidad de transporte aéreo en el tramo a cubrir.

Atendido la naturaleza de la materia y objetivos de las jornadas referidas en los dos puntos anteriores, el Pleno ha resuelto que los consejeros regionales que participen representarán al Gobierno Regional de Tarapacá, independiente de la calificación sobre el particular reservada a la Srta. Intendente Regional de Tarapacá.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad informada para cometidos en territorio nacional de M\$ 54.871.- en el Of. Ord. Nro. 082/2016, del 26 de Agosto de 2016, del Sr. Jefe de la D.A.F., de acuerdo a la norma del Artículo 39 de la Ley Nro. 19.175.-

TRES.- Que los consejeros regionales que se encuentren interesados participen en el evento sobre Gira Técnica del proyecto: “ Sistema de Inteligencia para la Innovación Competitiva de la Región de Tarapacá”, financiado con la fuente FIC-R, con el objeto de reconocer experiencias exitosas extranjeras en el sistema de innovación con actores estatales, empresariales y de la academia y para poden ciar redes de apoyo a las realizaciones proyectadas con la iniciativa de inversión, y que se configura con visita técnica al Estado de California en EE.UU, (Silicon Valley) a realizarse desde el 12 al 15 de Septiembre de 2016, por una parte; y por la otra, se complementa el cometido con una sección satélite de la gira en la ciudad de Nueva York entre el día 9 y 10 de Septiembre de 2016, con el objeto de vincular al GORE con experiencias de innovación en el área social, de acuerdo con el programa que se ha dado a conocer, conforme a invitación suscrita por el Sr. Coordinador General del Proyecto FIC – R, antes referido de la entidad y de cuyo tenor ha tomado conocimiento el Pleno, que se tiene como parte integrante del acuerdo y de la presente certificación.

Lo anterior implica la extensión natural de duración del cometido a los días previos y posteriores a las fechas descritas, necesarios, según disponibilidad de transporte aéreo y otros, en los tramos que deban cubrirse.

Atendido la naturaleza de la materia y objetivos de las jornadas referidas en los dos puntos anteriores, el Pleno ha resuelto que los consejeros regionales que participen representarán al Gobierno Regional de Tarapacá, independiente de la calificación sobre el particular reservada a la Srta. Intendente Regional de Tarapacá.

Lo anterior, con cargo a la disponibilidad informada para cometidos en territorio extranjero de M\$ 1.044.- en el Of. Ord. Nro. 082/2016, del 26 de Agosto de 2016, del Sr. Jefe de la D.A.F., de acuerdo a la norma del Artículo 39 de la Ley Nro. 19.175.- y sin perjuicio de los resultados eventuales de gestiones de apoyo logístico que pudieren adicionarse para la realización del cometido, conforme a la cualidad del objetivo.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Espártago Ferrari Pavez; Luis Carvajal Veliz; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.

No se registra el voto del Sr. Lautaro Lobos Lara, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

- 24.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, previa presentación del Sr. Director Regional de CORFO de Tarapacá ante la Comisión de Fomento Productivo sobre las perspectivas, alcances y proyecciones de implementar un acuerdo institucional orientados abordar líneas de desarrollo estratégicas con sectores relevantes de la economía local, tales como turismo de especialidad, generación de edificio institucional, etc., atendida la experiencia exitosa en Antofagasta, evento que se programará y, una vez hecho, desarrollar las gestiones pertinente



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ.
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO.

ante las autoridades nacionales en orden a lograr la formalización de la experiencia referida, en el contexto de las invitaciones formuladas por el Sr. Bitrán en el encuentro realizado recientemente en Iquique.

Se deja constancia que de los 11 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Srta. Franitza Mitrovic Varela y la Sra. Roxana Viguera Cheres; y el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Rubén Berríos Camilo; Felipe Rojas Andrade; Espártago Ferrari Pavez; Luis Carvajal Veliz; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.

No se registra el voto del Sr. Lautaro Lobos Lara, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Justificó la inasistencia don José Lagos Cosgrove.

JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA